

## Programa “ImpaCT.AR CIENCIA Y TECNOLOGÍA”

### FORMULARIO A. Descripción de desafío de interés público que requiere de conocimiento científico o desarrollo tecnológico para colaborar en su resolución.

El programa **ImpaCT.AR** tendrá como objeto promover **proyectos de investigación y desarrollo orientados** a apoyar a **organismos públicos** -en todos sus niveles- a encontrar soluciones a desafíos de interés público, que requieran de conocimiento científico o desarrollo tecnológico para su resolución y, así, generar un impacto positivo en el desarrollo local, regional y nacional.

Se propone, de esta manera, fortalecer el **impacto de la ciencia, la tecnología y la innovación** en la construcción y aplicación de **políticas públicas**.

Esta convocatoria está orientada a promover iniciativas conjuntas entre instituciones científico-tecnológicas y organismos públicos como Ministerios Nacionales, Empresas Públicas, Gobiernos Provinciales, Gobiernos Municipales, entre otros.

El siguiente formulario tiene por objetivo presentar y describir el desafío de interés público que requiera conocimiento científico o desarrollo tecnológico por parte de organismos públicos ante el PROGRAMA **ImpaCT.AR** del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. A partir de la demanda realizada, a través del programa se identificarán grupos de investigación especializados del SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SNCTI) para promover y financiar proyectos de investigación y desarrollo orientados a encontrar soluciones y, así, generar un impacto positivo en el desarrollo local, regional y nacional.

#### 1. NOMBRE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESTINATARIO

Ministerio de la Mujer, Gobierno de la Provincia de Córdoba

#### 2. DESTINATARIO. INDIQUE CON UNA “X” EL TIPO DE ORGANISMOS PÚBLICO.

Ministerios Nacionales	
Empresas Públicas	
Gobiernos Provinciales	<b>X</b>

Gobiernos Municipales	
Otro (organismo público)	

**3. DATOS DEL RESPONSABLE.** *Persona a cargo de realizar la presentación por parte del organismo público.*

Apellido y nombre	María José Carignano
CUIT/CUIL (sin guiones)	27246142101
Correo electrónico:	mariajose.carignano@gmail.com
Teléfono de contacto:	0351-6662560
Cargo:	Secretaria de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas
Institución a la que pertenece:	Ministerio de la Mujer de la Provincia de Córdoba
Localidad:	Córdoba
Provincia:	Córdoba

**4. DENOMINACIÓN DEL DESAFÍO DE INTERÉS PÚBLICO (PROBLEMA).** *Describe brevemente (máximo 250 caracteres)*

**MEJORA DE LOS INSTRUMENTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDOS A LA PROTECCIÓN DE LA AUTONOMÍA FÍSICA DE LA MUJER, CON ÉNFASIS EN EL ACCESO A LA SALUD INTEGRAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y EL ABORDAJE DE MASCULINIDADES COMO EJES DE INTERVENCIÓN**

**5. DESCRIPCIÓN.** *Síntesis del desafío, problema o demanda, posibles causas e impactos, sean estos comprobados o hipotéticos. Describe en qué territorio se inscribe el desafío o problema, incluyendo la localización específica y detalle su alcance (local, provincial, regional, nacional).*

El problema global que se espera atender mediante el desafío, es la eficacia de las políticas públicas y dispositivos administrativos o de gestión destinados a la protección de la autonomía física de la mujer y la acción frente a obstáculos para su acceso. Esta autonomía comprende la prevención de las violencias y un mayor acceso a la salud integral (concepto tomado de la CEPAL) de las mujeres, al tiempo que se vincula con el impacto de las políticas públicas.

Durante los meses del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio decretado ante la pandemia de Covid-19, se incrementaron notablemente los hechos de violencias de género, por un lado, y disminuyeron hasta un 60% los controles de salud de las mujeres. Esto ha puesto en evidencia el problema de la autonomía física y otros factores relativos a las violencias que imponen la urgencia de la atención estatal.



Entre las causas de esta pérdida de autonomía física de la mujer podemos mencionar:

- Los centros de atención primaria de la salud no cuentan con protocolos específicos para identificar las situaciones de violencias de género. Esto dificulta el conocimiento por parte del Estado de cómo responden los profesionales médicos al respecto.
- Las barreras para acceder a los servicios de la salud en contexto de pandemia se han visto profundizadas, limitando el rol que el sector salud tiene en la detección y abordaje de las violencias
- La responsabilidad de la salud sexual y (no) reproductiva recae fundamentalmente en las mujeres, quienes a su vez tienen mayores probabilidades de enfermedad por transmisión sexual.
- El tratamiento de los medios a los distintos tipos de violencia, utilizando violencia como sinónimo de femicidio y diluyendo la especificidad de la problemática e invisibilizando las diversidades de violencias ejercidas en los diferentes ámbitos: laborales, institucionales, mediáticos y los diferentes tipos de violencias que suceden en la vida cotidiana de las mujeres.
- Las políticas vinculadas a las violencias de género tienen básicamente dos miradas: una enfocada en la “capacitación” (brindar información, herramientas de diagnóstico, etc.) y la otra “punitivista” que aborda el sistema penal como el modo de resolución de los conflictos.
- Existe un déficit de trabajo en el área de intervención sobre masculinidades. La provincia de Córdoba posee un Centro de Intervención que opera como dispositivo que atiende a varones en situación de violencia. Si bien éste aumentó sus intervenciones y diversificó las modalidades durante el ASPO, opera ante hechos de violencia consumados y, en un 99,4% de los casos, por derivación de las autoridades intervinientes del Poder Judicial. Esto presenta dificultades para el trabajo preventivo respecto a masculinidades, en añadidura al punto siguiente.
- Las políticas públicas de intervención con varones, si bien han sido efectivas, muestran una concentración en el ámbito de la ciudad de Córdoba. Como resultado de ello, la producción y reproducción de modelos de masculinidad que se encuentran en la base de múltiples violencias, específicos al contexto de interior provincial, resultan escasamente problematizados.
- La violencia simbólica ejercida por los modos de mediatización del femicidio, así como las representaciones y discursos sedimentados en la vida cotidiana de distintas instituciones. En esta causa también se apunta la articulación entre representaciones circulantes a nivel nacional y provincial con conocimientos locales relativos a la idiosincrasia de distintas regiones al interior provincial.
- Estructuras heteropatriarcales que fomentan un lenguaje de violencia hacia la mujer.

## **6. BENEFICIOS O MEJORAS BUSCADAS.**

### **Relevamiento y caracterización**

- Evaluación y relevamiento, cuali-cuantitativo, del impacto de las políticas públicas destinadas a proteger la autonomía de las mujeres en el acceso a sus derechos sexuales y (no) reproductivos, teniendo en cuenta sus intersecciones raciales, económicas y geográficas.



- Diagnóstico sobre la percepción que las usuarias poseen respecto de las potencialidades y obstáculos del sector salud para el abordaje y atención de las violencias, sus experiencias y la confianza otorgada a este sector.
- Mapeo de las redes feministas en medios de comunicación y redes digitales a partir del movimiento Ni Una Menos.

### **Comunicación**

- Lineamientos de comunicación para lograr mayor conocimiento y uso de las políticas y programas, teniendo en cuenta los diversos territorios, con el objeto de promocionar el acceso a los derechos.
- Diagnóstico sobre la cobertura de los medios de comunicación locales sobre los femicidios. Relevamiento de al menos siete medios, analizando diversas variables, tales como la composición, programas, discurso, entre otras.
- Análisis y diagnósticos de agendas: espectacularización y mediatizaciones sobre violencias de géneros.
- Estudios sobre públicos: recepción y análisis cualitativos (grupos focales con familiares de víctimas y población en general).
- Reconstrucción de información sobre el comportamiento y tratamiento de los medios masivos de comunicación sobre las violencias de género, para poder articular con ellos estrategias conjuntas de carácter formativo. Elaboración de mapas y protocolos.
- Estudios cualitativos para la comprensión, prevención y disminución de las representaciones cotidianas y los lenguajes de odio que promueven las violencias.
- Escucha etnográfica para tener una “temperatura” de los intolerables. Mapa sobre dónde reforzar las capacitaciones.

### **Capacitación**

- Caracterización diagnóstica para identificar líneas de capacitaciones que aporten al abordaje de las violencias destinadas a agentes en los centros de atención primaria y los hospitales provinciales para la detección temprana de los riesgos de violencias y la prevención de las mismas, promoviendo la formación con una perspectiva basada en la autonomía, el derecho a la información y decisión por parte de las mujeres.
- Caracterización diagnóstica para identificar líneas de capacitaciones que aporten a la prevención de las violencias destinadas a varones.
- Recomendaciones para un abordaje de masculinidades de carácter preventivo, asentado en (y orientado a) la multiplicidad de realidades socio-culturales e institucionales de la provincia de Córdoba.

## **7. ANTECEDENTES DE INICIATIVAS DE SOLUCIÓN Y RESULTADOS AL RESPECTO.**

El Ministerio de la Mujer ha implementado desde su creación una serie de políticas públicas, herramientas y dispositivos de prevención, capacitación, atención y acompañamiento hacia la mujer víctima de violencia. Sobre las acciones del Ministerio se puede visitar su sitio web: <https://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-la-mujer/>



Actualmente, en particular respecto al abordaje del tratamiento de las violencias en los medios de difusión masiva, se están diseñando e implementando acuerdos con jefes de editores de los grandes medios de la provincia de Córdoba.

Desde los diferentes centros e institutos de la Universidad Nacional de Córdoba se están trabajando y abordando los temas de las violencias de género desde distintos campos y disciplinas:

- El Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (CIJS/CONICET) posee una importante línea de indagación respecto al conservadurismo religioso o neoconservadurismo, en particular los discursos de odio que están surgiendo y que tienen una línea conectora con las violencias hacia la mujer.
- En el Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (C.I.E.C.S./CONICET) se estudian las desigualdades de género en particular en la salud y en las profesiones sanitarias. Anteriormente trabajaron cómo el sector de la salud aborda las violencias de género mediante un proyecto de investigación-acción en centros de salud y el hospital regional del norte cordobés. También indagaron las estrategias de abordaje de violencias del sector salud en Argentina, y recientemente realizaron entrevistas a profesionales de la salud para conocer cómo se aproximaron a las violencias de género, la ILE y el acceso a tratamientos hormonales de la población trans, durante la pandemia.
- El Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (CIFYH) cuenta con líneas de investigación socioantropológica de gestiones gubernamentales, sus agentes y agencias de actuación respecto de formas y fórmulas de Protección Integral. También desarrolla trabajos de extensión sobre violencia sexual con mujeres y disidencias, además de trabajo con varones.
- En la Facultad de Ciencias de la Comunicación existen líneas y equipos de investigación sobre la problemática de medios de comunicación y violencias de género, como el Observatorio de Redes Digitales y conservadurismo (radicado en el Centro de Investigaciones en Periodismo y Comunicación - Res. FCC 759/19) y el Programa de Género y Diversidad (radicado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación- Res. FCC 243/19). Asimismo, cuenta con equipos formados en el análisis de medios, programas informativos locales y consumos culturales en general, que cuentan con experiencias inter-universitarias, a nivel local y nacional.
- El Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIPSI-CONICET) viene estudiando la adaptación y validación de herramientas para la evaluación del riesgo de violencia. En 2014 comenzaron un estudio multicéntrico en Córdoba para adaptar el RVD (un instrumento que evalúa el riesgo de violencia hacia la mujer), el cual es de libre acceso y puede ser utilizado por diferentes agentes de salud y en servicios sanitarios o legales. Se evaluaron distintos factores de riesgo y se estimó el riesgo de las mujeres de sufrir violencia física y sexual. Se hizo un seguimiento a las mujeres a lo largo de unos meses. Las mujeres que presentaban riesgo medio o alto eran las que sufrían mayor violencia y en menor periodo de tiempo.
- El Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social (IPSIS) de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) es otro espacio institucional en el cual se realiza investigación en el campo de la



intervención social, las mediaciones entre Estado y sociedad. Dentro del Instituto se desarrolla una línea de investigación que aborda las representaciones y creencias acerca de los derechos sexuales y (no) reproductivos de los agentes de atención primaria de salud en la Municipalidad de Córdoba. Esta investigación realizada desde el 2019 aporta indicios necesarios para profundizar sobre las barreras de acceso en localidades del interior provincial que muchas veces dan cuenta de un abordaje de la sexualidad más centrado en la reproducción y no en las autonomías.

En la Universidad Nacional de Villa María, en particular en el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, se desarrollan una multiplicidad de proyectos de investigación, y en especial investigación-acción sobre ESI, violencias de género, y participación de las mujeres en gobiernos locales. Resulta un hecho a destacar el convenio de colaboración y trabajo mediante el cual, a través del Observatorio de Políticas Públicas de la institución, se realizó en el año 2017 un relevamiento sobre cuestiones de género en los gobiernos locales. Con base en ello se consolidó y funciona en el Ministerio la Red Municipalista de Lucha contra las Violencias hacia las Mujeres.

Por otra parte, la Universidad Nacional de Río Cuarto a través del Consejo Social de la SECYT de la Universidad Nacional de Río Cuarto viene realizando diversas acciones de formación y capacitación en estos temas.

## **8. HIPÓTESIS O IDEAS ACTUALES DE SOLUCIÓN.**

Contar con información, estudios y conocimientos específicos en la temática permitirá mejorar el diseño de políticas públicas dirigidas a mujeres y cuerpos feminizados. Se pretende incorporar una mirada interseccional e intersectorial de las desigualdades de género para la elaboración de las políticas públicas en el marco de la diversidad territorial de la provincia de Córdoba, teniendo en cuenta variables socio-económicas, de racialidad y geográficas.

En cuanto a los derechos sexuales y (no) reproductivos y de salud integral:

- contar con una caracterización permitirá construir e implementar de manera colaborativa protocolos para los centros de atención primaria de salud en articulación con otros organismos del Estado;
- caracterizar las representaciones y prácticas de profesionales de la salud ante las autonomías de las mujeres en relación al acceso a derechos sexuales y (no) reproductivos, permitirá promover estrategias y acciones proactivas a las barreras de acceso a los derechos.
- abordar la accesibilidad a las políticas desde la categoría de interseccionalidad - además de la cuestión de género- tiene como objetivo generar otros procesos de producción de sentidos, especialmente vinculados a las autonomías y toma de decisiones de mujeres y otras identidades feminizadas, junto a la incorporación de los varones en los procesos e intervenciones en seguridad sexual y reproductiva.





En cuanto a las violencias simbólicas y el problema del rol de los medios de comunicación:

- estudiar cómo los medios de comunicación abordan los femicidios y cómo construyen los casos de estas violencias de género. Articular con ellos estrategias conjuntas para la cobertura de estos casos, y elaborar mapas y recomendaciones;
- diseñar mapas y estudiar cómo intervenir, y mediante qué dispositivos, en los discursos y representaciones generados por la mediatización de las violencias y los femicidios;
- indagar acerca de la “pedagogía de la crueldad” sobre el rol de los medios (siguiendo a Rita Segato), y en cómo éstos enseñan y forman hábitos;
- realizar estudios de recepción de las noticias de violencia de género, para el diagnóstico y análisis de sus efectos en la población en general y los familiares de las víctimas.
- llevar a cabo estudios cualitativos para la comprensión, prevención y disminución de las representaciones cotidianas que promueven las violencias.
- mapear la composición de género en el ámbito laboral de los medios de comunicación y su vinculación con el predominio de representaciones heteropatriarcales.

En cuanto al abordaje de las violencias y el sector salud:

- Indagar cuáles son los obstáculos y potencialidades del sector salud para la detección y atención de esta problemática, desde la perspectiva de las usuarias, permitirá conocer su percepción, confianza y los obstáculos enfrentados para potenciar el abordaje integral.
- crear un manual de usuario de la herramienta RVD - instrumento que evalúa el riesgo de violencia hacia la mujer- o alguna app informática disponible para diversas instituciones de la provincia de Córdoba. Contar con herramientas con validez contrastada es sumamente necesario ya que además de evaluar el riesgo permite mejorar la gestión del riesgo y sistematizar las evaluaciones y las prácticas profesionales;
- instancias de escuchas etnográficas de diferentes agentes de la administración gubernamental del territorio cordobés que permita identificar creencias compartidas por mujeres y varones, y sus representaciones sobre las acciones relacionadas con las violencias de género, que sirvan para la elaboración de recomendaciones de revisión de las actuaciones;
- *producir un mapa comparativo sobre los perfiles de masculinidad existentes en diversas regiones de la provincia, para ponderar las capacitación del personal de salud, policial y judicial -considerando la implementación de la Ley Micaela-, habilitando la formulación de estrategias preventivas de actuación con anterioridad a la comisión de hechos violentos y su judicialización.*

## **9. RESTRICCIONES U OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN LA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA.**

- Mediatización de las violencias;
- Escasez de campañas comunicacionales sobre violencias y privilegios;
- Discursos de odio y en esquemas heteropatriarcales;
- Déficit en la información acerca de la respuesta de los profesionales de atención primaria de la salud hacia las violencias o pérdidas de autonomías de la mujer;
- Ausencia de miradas desde lo interseccional, tanto en las políticas o dispositivos del Estado como en el ámbito de la salud;
- Modelos de masculinidad arraigados y desconocidos que operan en la base de comportamientos violentos y sus abordajes.
- desconocimiento y estereotipos por parte de efectores de salud

## **10. NORMATIVAS ASOCIADAS AL PROBLEMA/SOLUCIÓN.** *Describe si existe una norma de calidad o regulación específica que deba ser tenida en cuenta para el abordaje del desafío o problema y sus posibles soluciones.*

- Ley 25.673. Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. La Ley Argentina sobre el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, promulgada en noviembre de 2002, promueve la creación de un programa de salud pública en el ámbito del Ministerio de Salud.
- Ley 26.485. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Sancionada el 11 de marzo de 2009 y promulgada el 1 de abril 2009.
- Ley Nacional 27499, “Ley Micaela”, Ley de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado, sancionada el 10 de diciembre de 2018 y promulgada el 10 de enero de 2019.
- Ley Provincial 10628 de adhesión a la Ley Nacional 27499. Decreto Reglamentario 952/19 de la Ley Provincial que designa al Ministerio de la Mujer como organismo encargado de realizar las acciones pertinentes al cumplimiento de la Ley Nacional.
- Ley 27.610 Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) sancionada por el Congreso Nacional el 30 de diciembre de 2020 y promulgada el 14 de enero de 2021.





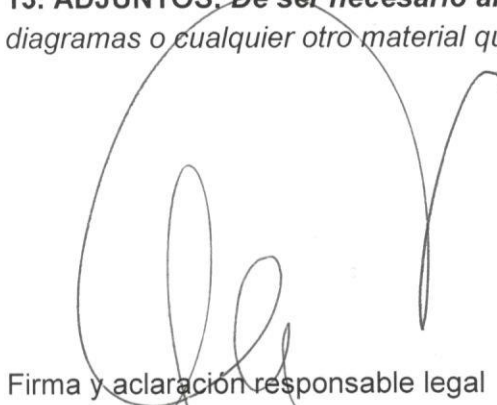
## 11. CONTACTOS PREVIOS CON GRUPOS O INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

En el marco de la "Mesa de Ciencia y Tecnología Social" implementada desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Córdoba, se conformó un Equipo Coordinador Interinstitucional de trabajo que lleva adelante la iniciativa "Género: Salud Integral".

La Mesa de Ciencia y Tecnología Social es "un espacio que tiene como objetivo reflexionar, interactuar, compartir resultados de investigación y generar nuevas sinergias, materializando consensos y propuestas en el campo de las ciencias sociales"<sup>1</sup>. Mediante "aportes concretos busca resolver problemáticas vinculadas a la pandemia y pospandemia y sus consecuencias directas, representadas por el aislamiento y distanciamiento social, así como impactar en la toma de decisiones en materia de política pública"<sup>1</sup>. Está conformada por los Ministerios de Ciencia y Tecnología, de Desarrollo Social, de Promoción del Empleo y la Economía Familia, y de la Mujer de la Provincia de Córdoba, en conjunto con CCT Conicet Córdoba, Universidad Blas Pascal, Universidad Católica de Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Río Cuarto, Universidad Nacional de Villa María, Universidad Provincial de Córdoba, Universidad Siglo 21 y Ceprocór. A través de sus representantes se realizaron diferentes reuniones para identificar el problema y analizar las diferentes alternativas de solución para mejorar el impacto y la eficacia de las políticas destinadas hacia la autonomía física de la mujer en particular el acceso a la salud integral. Se convocó a investigadores en el tema, quienes realizaron importantes aportes desde lo académico para nutrir al Estado de información proveniente de investigaciones sociales, estadísticas, informes cuali-cuantitativos, y otros.

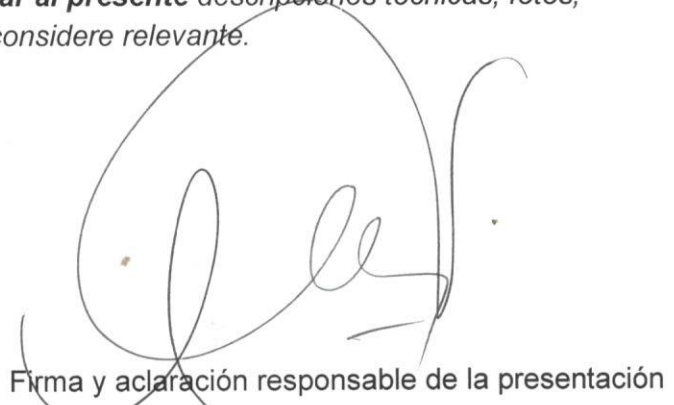
## 12. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE A CONSIDERAR (fuentes de financiamiento complementarias, observaciones en relación a los plazos requeridos, entre otros)

## 13. ADJUNTOS. *De ser necesario anexar al presente descripciones técnicas, fotos, diagramas o cualquier otro material que considere relevante.*



Firma y aclaración responsable legal

Maria Jose Carignano MBA  
SECRETARIA  
Secretaria de Lucha Contra la Violencia  
a la Mujer y Trata de Personas  
Ministerio de la Mujer



Firma y aclaración responsable de la presentación

Maria Jose Carignano MBA  
SECRETARIA  
Secretaria de Lucha Contra la Violencia  
a la Mujer y Trata de Personas  
Ministerio de la Mujer



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Documentación Complementaria**

**Número:**

**Referencia:** Documentación Respaldatoria

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.